



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

El Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo convoca el **XXI CONCURSO TEMÁTICO DE FOTOGRAFÍA DE CIUDAD RODRIGO 2021** con arreglo a las siguientes bases:

1. PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, residentes en España, sean fotógrafos profesionales o aficionados, que tengan más de 18 años. Asimismo podrán participar los menores de 18 años pero se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

2. TEMÁTICA

El tema de esta edición es: Interiores de la Catedral de Santa María

3. NÚMERO DE FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS

Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 2 fotografías.

4. CARACTERÍSTICAS DE LAS FOTOGRAFÍAS

- La obra presentada será de fotografía impresa y en digital.

- Las fotografías deberán estar realizadas en el interior de la catedral de Ciudad Rodrigo. Para el acceso y permiso de entrada al templo los participantes deberán presentar la hoja de inscripción que les acredite como tal. Además deberán ajustarse a las horas de apertura fijadas por el cabildo.

- No se admiten montajes, composiciones digitalizadas, ni su manipulación digital.

- Solo podrán participar en este certamen los propios autores de las fotografías, que además serán de su propiedad.

- Las fotografías deberán ser inéditas, es decir, que no hayan sido presentadas y/o premiadas en este certamen en ediciones anteriores, ni en otros certámenes diferentes a éste, ni exhibidas públicamente por cualquier medio.

- Las imágenes podrán ser en color o en blanco y negro, pudiendo ser en formato horizontal o vertical.

- La fotografía impresa será desde 30 x 40 cm., hasta 30 x 45 cm., no admitiéndose las fotografías de formato diferente. Y se presentarán sobre un soporte de cartulina de color blanco de 40 x 50 cm. Se considerará un margen de error de más menos tres milímetros en las diferentes medidas que se establecen en esta base.

- La presentación en formato digital será en archivo JPG, en un dispositivo de almacenamiento USB, siendo la resolución de 300 ppp, y tamaño de archivo máximo 10MB.

5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE Y LUGAR

Junto a la fotografía impresa, que deberá llevar en su reverso el mismo título que figure en la documentación que le acompañe, tendrá que aportar la siguiente documentación:

En un sobre cerrado en cuyo exterior figurará el título de la fotografía deberá incluir:

- Solicitud de inscripción adjunta a estas Bases, debidamente cumplimentada

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad

- Declaración firmada en la que el autor indique que la obra presentada es inédita (incluida en la solicitud adjunta a estas Bases)

- En la solicitud deberá rellenar el apartado en el que se explique la imagen captada.

En un sobre cerrado distinto del anterior en cuyo exterior figurará el título de la fotografía deberá incluir:

- El dispositivo de almacenamiento USB (La no presentación será causa de exclusión del concurso).

Los trabajos se presentarán en la siguiente dirección:

Casa Municipal de Cultura. Apartado de correos 59. Plaza del Conde, 2. 37500-CIUDAD RODRIGO (Salamanca) Teléfonos de información: 923461862 // 664403277

En horario de 10:00 a 14:00 h. y de 17:30 a 20:30 h de lunes a viernes.



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

6. PLAZO

El plazo de admisión finaliza el día 29 de abril de 2021, a las 14:00 horas.

7. PREMIOS

Primer premio	200 euros y diploma
Segundo premio	100 euros y diploma
Accésit	50 euros y diploma
Premio para residentes en Ciudad Rodrigo	50 euros y diploma (para fotografía no premiada y autor no premiado)

Además de los ganadores, serán seleccionados por el jurado dos finalistas que recibirán un diploma

Cada autor sólo puede optar a un premio

Las obras premiadas pasan a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento, que se reserva el derecho de publicar las fotografías premiadas, si bien, siempre que sean expuestas públicamente, se citará al autor. El autor cede, en todo caso, por el hecho de participar en el concurso, los derechos de propiedad intelectual.

Podrán declararse desiertos los premios si a juicio del Jurado las fotografías no reúnen los méritos suficientes.

8- JURADO

El Jurado estará compuesto por personal corporativo, técnicos expertos, personas de reconocido prestigio en el ámbito cultural o entre aquellas que ejerzan su profesión en temas relacionados con la cultura, el arte, diseño, fotografía, etc., designados por la Alcaldía a propuesta de la Delegación de Cultura.

La presidencia honorífica del Jurado la ostentará el Ilmo. Sr. Alcalde de la Corporación o persona en quien delegue.

El fallo se hará público en la página web municipal y en el tablón de edictos.

Los miembros del jurado no podrán ser familiares de los concursantes ni estar comprendidos en causa de recusación de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

9. EXPOSICIÓN

Las fotografías presentadas que cumplan las Bases de la convocatoria, se mostrarán en una exposición en la Casa Municipal de Cultura, en el mes de mayo, y tendrá una duración de un mes.

10. DEVOLUCIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS NO PREMIADAS

Las fotografías no premiadas serán devueltas a sus autores siempre que lo soliciten en un plazo de 60 días a contar desde la finalización de la exposición. En caso de no hacerlo pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento cediendo los derechos de propiedad intelectual de las mismas, pudiendo ser igualmente publicadas.

En el caso de las recibidas por correo ordinario, deberá realizar un giro postal para que se proceda a su devolución.

11. ACEPTACIÓN

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

12. NOTIFICACIÓN A LOS PREMIADOS Y A PARTICIPANTES

A los efectos de la práctica de la notificación a los concursantes ésta se realizará únicamente mediante publicación de los premiados en el tablón de anuncios y en la página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1,b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de actos integrantes de un procedimiento de concurrencia competitiva.

13. DATOS PERSONALES

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

ANEXOS

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Datos del concursante												
Nombre y apellidos:												
DNI:			Año de nacimiento:				Adjuntar fotocopia DNI concursante					
Domicilio:												
Localidad:												
Provincia:							C.P.:					
País:				Teléfono:								
E-mail:												
Nº CCC Ingreso Premio (IBAN): ES												
Datos de la obra												
Título:												
Año y lugar de captación de la fotografía:										Medidas:		
Descripción de la imagen:												
Declaración de residente en Ciudad Rodrigo												
Declaro que soy residente en Ciudad Rodrigo (habito habitualmente) por lo que también puedo optar al												
<input type="checkbox"/> Premio para residentes en Ciudad Rodrigo												
Declaración de fotografía INÉDITA y de AUTORÍA												
Don/Doña: _____												
DECLARA que la fotografía titulada:												
que presento en el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo con motivo del XXI Concurso temático de fotografía de Ciudad Rodrigo 2021, es inédita y de mi autoría, no habiendo sido presentada y/o premiada en este concurso en ediciones anteriores, ni en otros certámenes diferentes a éste, ni exhibida públicamente por cualquier medio.												
(firma)												
Fdo.: _____												
Declaración responsable												
Declaro:												
<input type="checkbox"/> Tener la condición de beneficiario conforme a la Ley.												
<input type="checkbox"/> Hallarme al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, con la Seguridad Social y con el Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, impuestas por las disposiciones legales vigentes ¹ .												
<input type="checkbox"/> No estar incurso en un procedimiento de reintegro de subvenciones, y estar al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.												
<input type="checkbox"/> No estar incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.												
<input type="checkbox"/> Aceptar, de igual modo, que el no cumplimiento de las bases supondría la retirada de los premios concedidos a la obra ganadora elegida.												
<input type="checkbox"/> Aceptar, asimismo, en caso de incurrir en plagio, en todo o en parte de la obra presentada, la indemnización al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo de la cuantía procedente para preservar la buena imagen del concurso.												
<input type="checkbox"/> El hecho de participar en dicho Concurso implica mi conocimiento y aceptación de las bases publicadas.												



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente solicitud de inscripción participativa y de declaración de responsabilidad.

En _____ a ____ de _____ de 2021

Fdo.: _____ (firma)

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO

1 De conformidad con el art. 24.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones de encontrarse al corriente de pagos con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo en el caso en el que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de 3.000 euros.

AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN CONCURSOS

(A cumplimentar por el padre/la madre/ el tutor/la tutora del participante menor de 18 años)

D/D^a _____, madre, padre o tutor, con DNI _____ en mi condición de padre, madre, tutor, tutora de D/D^a _____ con DNI _____

AUTORIZO a mi hijo/hija/tutelado/tutelada, a inscribirse en el XXI Concurso temático de fotografía de Ciudad Rodrigo 2021 que organiza la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo asumiendo las Bases que rige la convocatoria del concurso.

En _____, a ____ de _____ de 20

El padre/la madre/tutor/tutora

El hijo/la hija/tutelado/tutelada

Fdo.:

Fdo.:

La autorización de inscripción en el concurso deberá acompañarse de la siguiente documentación:

- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad del padre/madre/tutor/tutora
- Fotocopia Documento Nacional de Identidad del hijo/hija/tutelado/tutelada